

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal (Servidumbre)
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.
Demandado	Palmeras de la Costa S.A. y otro
Radicación	05001-31-03-008-2020-00146-00
Instancia	Primera
Asunto	Pone en conocimiento / ordena remitir despacho comisorio

Mediante memorial del 19 de octubre de 2021, visible a pdf 14, el demandante solicita que se envíe el despacho comisorio al correo electrónico del Juzgado Promiscuo Municipal del Copey.

Sin embargo, en atención a los deberes que le asiste a las partes y sus apoderados, esta es carga de la parte interesada, por lo que el despacho comisorio le será remitido al correo del apoderado de la parte demandante: juridica@igga.com.co, para que proceda a su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02